



RESOLUCIÓN N° 71/20

ACTA N° 20/20

Municipio 18 de Mayo, Martes 09 de Junio de 2020.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

CERVINI PRATTO WALTER SANTIAGO	Comestibles en General (Alimentos para Personas) Fideos, Carne, Arroz, Harina de Maíz, Tomate, Aceite, etc	\$40.000,00
	Garrafa gas	\$700,00
	Total	\$40.700,00

BERMAC LTDA.	10 Caños de Hormigón de 500 mm x 1 mts.	\$11.400,00
	Total	\$11.400,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de **\$ 40.700,00** (pesos uruguayos cuarenta mil setecientos) IVA incluido, a la Firma "CERVINI PRATTO WALTER SANTIAGO", Rut N° 080153270010, por concepto de la compra de:

Copia de original que fue a la lista 2018586



Comestibles en General (Alimentos para Personas) Fideos, Carne, Arroz, Harina de Maíz, Tomate, Aceite, etc	Rubro Presupuestal 5111	Proyecto N° 1 "Planificación y Desarrollo de Eventos Culturales Locales"
Garrafa gas	Rubro Presupuestal 5173	Proyecto N° 6 "Equipamiento de Locales Municipales"

2)- Autorizar el gasto de \$ 11.400,00 (pesos uruguayos once mil cuatrocientos) IVA incluido, a la Firma "BERMAC LTDA.", Rut N° 212041930017, por concepto de la compra de:

10 Caños de Hormigón de 500 mm x 1 mts.	Rubro Presupuestal 5169	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	-------------------------------	--

3)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4)- Archívese.

[Signature]
FIRMA ALCÁLDESA (I)
[Signature]



[Signature]
FIRMA DE CONCEJAL
[Signature]

FIRMA DE CONCEJAL

[Signature]
FIRMA DE CONCEJAL
[Signature]
Juan Gavini

FIRMA DE CONCEJAL

Copia de original que tuve a la fiesta 9/8/886